



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **826**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **21 DIC 2022**

VISTO:

El Documento DE-0448-01811869-5 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia las Sras. María Viviana CORRAO, DNI N° 13.925.510 y Ana María Rosa CORRAO, DNI N° 12.471.671, por intermedio de su apoderado, Abog. Leandro Nicolás GRIOTTI, manifiestan la intención de renunciar a los derechos y acciones que poseen como titulares del Panteón edificado en el Cuadro N° 5, Lote N° 235A, Padrón N° 462 del Cementerio Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

Que la Dirección General de Cementerio informa que, de acuerdo a los Registros de Panteones y Mausoleos y a la Resolución N° 28/2019, las solicitantes figuran como titulares de los derechos y obligaciones que recaen sobre el Panteón citado que cuenta con una superficie de 7,50 m². Asimismo, agrega que respecto a la tasa de Mantenimiento de Panteón que se abona semestralmente no posee deuda y conforme a sus archivos informáticos el panteón se encuentra totalmente desocupado.

Que giradas las actuaciones al Asesor Legal de la Secretaría de Gobierno, éste emite el dictamen pertinente, no encontrando observaciones jurídicas que realizar para acceder a lo peticionado, aconsejando el dictado del acto administrativo que disponga aceptar la renuncia a favor de este municipio de los derechos y acciones que las titulares María Viviana CORRAO, DNI N° 13.925.510 y Ana María Rosa CORRAO, DNI N° 12.471.671, poseen sobre el Panteón edificado en el Cuadro N° 5, Lote N° 235A, Padrón N° 462, ubicado en el Cementerio Municipal.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar la renuncia a favor de este municipio de los derechos y acciones que las titulares María Viviana CORRAO, DNI N° 13.925.510 y Ana María Rosa CORRAO, DNI N° 12.471.671 poseen sobre el panteón del Cuadro N° 5, Lote N° 235A, Padrón N° 462, ubicado en el Cementerio Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **826**

Art. 2º: Girar las presentes a la Dirección General de Cementerio a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente y a la Dirección de Fiscalización a los fines correspondientes. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Crisalle

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Rapto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe de Legitimación